COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 03/2011
"SERVICIOS DE ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, el Sr. Vladimir Velázquez, Coordinador General del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", la Lic. Liz Bordón Rivarola, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario" y la Lic. Ana Mello, Directora General de Creación y Diversidad, todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE y PRO EXPO S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2011 **"SERVICIOS DE ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA".**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura de las Actas de Sesión Virtual y de Apertura de Sobres de fecha 11 y 14 de noviembre de 2011, respectivamente.
2) Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

Siguiendo el Orden del Día establecido, se procede a dar tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido, para ello la Lic. Liz Bordón Rivarola, pasa a dar lectura a las Actas de Sesión Virtual y de Apertura de Sobres de fechas 11 y 14 de noviembre de 2011, respectivamente.----------

Luego de la lectura, el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

Una vez realizada la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE y PRO EXPO S.A.**, cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Cláusula 14.2 de las IAO SBE del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 Decreto N° 21909/03.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 03/2011
"SERVICIOS DE ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

En consecuencia, amparado en lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación resuelve, aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE y PRO EXPO S.A.,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Acto seguido se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE y PRO EXPO S.A.** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE y PRO EXPO S.A.**, precisan de alguna corrección aritmética; concluyendo que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes, no ameritan ninguna corrección aritmética, según observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".-**

A continuación, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03; selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la presentada por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** a fin de verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, tal como lo establece en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al punto Criterios de Evaluación, en base a la evidencia documentada presentada por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** el Comité de Evaluación procederá a determinar si la oferta cumple con los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A continuación, el Comité procede a analizar los documentos presentados por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** aplicando los siguientes criterios de calificación:----------

2.1 Capacidad Financiera,
2.2 Capacidad Legal,
2.3 Capacidad de suministro,
2.4 Experiencia y Capacidad Técnica,
2.5 Habilitación en el rubro ofertado.

En cuanto al punto 2.1 Capacidad Financiera se verificará los balances correspondientes de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.----------

Para la verificación de este punto, se procede a realizar los cálculos pertinentes, y se concluye que la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE**, cumple con los índices de ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO N° 2 - "ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA"**.----------

En cuanto al punto 2.2 Capacidad Legal se verificará la correspondencia de los documentos presentados con los solicitados en el Pliego de Bases y condiciones.----------

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO N° 3 – "VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES"**.--

En cuanto al punto 2.3 Capacidad de Suministro, el Comité de Evaluación analizará copias de los contratos ejecutados, otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total de los años 2008, 2009 y 2010 y Constancias de satisfacción emitidas por clientes. En base a los documentos presentados, el Comité concluye que la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** cumple con esta exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al punto 2.4. "Capacidad Técnica", el Comité de Evaluación, en base a los documentos presentados por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** procede a determinar si la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación determina que las especificaciones técnicas presentada por la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** cumple con las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al punto 2.5 "Habilitación en el Rubro Ofertado", se verificará el formulario de inscripción en el RUC de la firma oferente. Luego del análisis el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** cuenta con habilitación en el rubro ofertado.----------

Una vez concluidas las verificaciones en los puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE	
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
2.1 Capacidad Financiera	SI
2.2 Capacidad Legal	SI
2.3 Capacidad de Suministro	SI
2.4 Capacidad Técnica	SI
2.5 Habilitación en el rubro	SI

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 03/2011
"SERVICIOS DE ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

A continuación se procede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis la oferta presentada, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 **"SERVICIOS DE ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a la firma **KAMIKAZE RECORDS de LILIAN TARUHN HORLLE,** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)**; por presentar los precios más bajos y cumplir sustancial y satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO Nº 4 "CUADRO DE ADJUDICACION"**.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de la evaluación practicada, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a la *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011 "SERVICIOS DE ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA*, para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, firmando los presentes este Informe en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 03/2011 " SERVICIOS DE ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - , en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 01 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

						KAMIKAZE RECORDS DE LILIAN TARUHN HORLLE		PRO-EXPO S.A.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1-	81141601-001	FESTIVALES DE GRAN FORMATO EN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	1	860.000.000	860.000.000	680.000.000	680.000.000
2-	81141601-001	TERTULIAS BOHEMIAS	Unidad	Evento	1	260.000.000	260.000.000	320.000.000	320.000.000
3-	81141601-001	PRESENTACIONES DE ARTISTAS, INTELECTUALES Y ELENCOS NACIONALES EN PARAGUAY	Unidad	Evento	1	310.000.000	310.000.000	449.000.000	449.000.000
					Precio Total:		**1.430.000.000**	**Precio Total:**	**1.449.000.000**

MONTO MÁXIMO A CONTRATAR: Gs. 2.000.000.000.-
MONTO MÍNIMO A CONTRATAR: Gs. 1.000.000.000.-

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN 03/2011 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario

ANEXO Nº 2 "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA"

1- ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	KAMIKAZE RECORDS DE LILIAN TARUHN DE SUCHARKIEWICZ	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,59	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,57	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	3,70	SI

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 03/2011 " SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - , en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 03 - "VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES"

DOCUMENTOS PERSONAS JURIDICAS	RAMIREZ RECORD GUILLEAN STARUFINORLLE
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	PRESENTA
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 03/2011 " SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - , en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 03 - "VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES"

DOCUMENTOS PERSONAS JURIDICAS	KAMIKAZE RECORDS DE LIZAN [illegible] TAROHN [illegible]
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE
g. Curriculum de la empresa	PRESENTA
h. Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación	PRESENTA
i. Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS y Ministerio de Justicia y Trabajo).	PRESENTA
j. Declaración Jurada Simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas. Resolución DNCP N° 338/08	PRESENTA
k. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos laborales de los menores	PRESENTA
l. Especificaciones Técnicas	PRESENTA
m. Copia de Patente comercial	NO CORRESPONDE
k. Matrícula de Comerciante (empresas unipersonales)	PRESENTA
n. Copia de Addendas emitidas (si las hubiera)	NO CORRESPONDE
o. Croquis de ubicación de la oficina de la firma oferente	PRESENTA
p. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de entrega de bienes y/ o servicios similares a los requeridos, por un valor igual o mayor al 30% del Monto Máximo a Contratar, de los años 2008, 2009 y 2010	PRESENTA
q. Tres (03) *CONSTANCIAS* de satisfacción, emitidas por clientes, en los últimos tres (03) años, por la ejecución de servicios similares a los requeridos	PRESENTA
r. Constancia de cuenta corriente habilitada para la empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados	PRESENTA

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 03/2011 " SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - , en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 03 - "VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES"

DOCUMENTOS PERSONAS JURIDICAS	KAMILA S.A. RECORD DEL IVAN TAKUHN HORKLE
s. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA
t. Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2008, 2009 y 2010)	PRESENTA
u. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2008, 2009 y 2010, que contendrá el resumen clasificado de cada uno de los Balances. El mismo deberá ir firmado por el contador y representante legal de la empresa, el cual deberá reflejar fielmente los datos contenidos en los Balances Impositivos. Formato establecido dentro de los Formularios de la Oferta	PRESENTA

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 03/2011 " SERVICIOS DE ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - , en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 04 "CUADRO DE ADJUDICACION"

						KAMIKAZE RECORDS DE LILIAN TARUHN HORLLE	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1-	81141601-001	FESTIVALES DE GRAN FORMATO EN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	1	860.000.000	860.000.000
2-	81141601-001	TERTULIAS BOHEMIAS	Unidad	Evento	1	260.000.000	260.000.000
3-	81141601-001	PRESENTACIONES DE ARTISTAS, INTELECTUALES Y ELENCOS NACIONALES EN PARAGUAY	Unidad	Evento	1	310.000.000	310.000.000
					Precio Total:		**1.430.000.000**

MONTO MÁXIMO A CONTRATAR: Gs. 2.000.000.000.-
MONTO MÍNIMO A CONTRATAR: Gs. 1.000.000.000.-